



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Trabajo Social

Región Poza Rica - Tuxpan

Formato: Acuerdo de Vinculación y Colaboración

CAs y Grupos de Investigación

Id. FAPR- CATS-02

ACUERDO DE VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN

ACUERDO DE VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS Y/O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA C. DRA. MAYTÉ PÉREZ VENCESEN SU CARÁCTER DE LÍDER DEL CUERPO ACADÉMICO "POLÍTICAS PÚBLICAS Y FAMILIAS" DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CAMPUS POZA RICA, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ CA POLÍTICAS PÚBLICAS Y FAMILIAS Y POR LA OTRA LA C. DRA. MA. DEL ROSARIO LANDIN MIRANDA, EN CALIDAD DE LÍDER DEL CUERPO ACADÉMICO "GESTIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA TRANSDISCIPLINARIA (GIET)" DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ CUERPO ACADÉMICO GIET.

DECLARACIONES

EL CUERPO ACADÉMICO POLÍTICAS PÚBLICAS Y FAMILIAS DECLARA QUE:

- I. ES UN CA ADSCRITO A LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CAMPUS POZA RICA, VER, CON DOMICILIO LEGAL EN: LA CALLE DOCE NO. 215, POZA RICA, VER. C.P. 93230.
- II. QUE TIENE REGISTRO ANTE PROMEP UV-CA-290 Y ESTATUS EN CONSOLIDACIÓN.
- III. TIENE COMO PROPÓSITOS LOS SIGUIENTES:



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Trabajo Social

Región Poza Rica - Tuxpan

Formato: Acuerdo de Vinculación y Colaboración

CAs y Grupos de Investigación

Id. FAPR- CATS-02

- A. PROMOVER LA VINCULACIÓN DOCENCIA-INVESTIGACIÓN ENTRE LOS CUERPOS ACADÉMICOS Y/O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS DE INTERÉS COMÚN.
- B. PLANEAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DERIVADA DE LAS LGACs.
- C. IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES CON MIRAS A PROMOVER LA CONSOLIDACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO.
- D. GENERAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE LA LGAC "FAMILIAS"

EL CUERPO ACADÉMICO GIET DECLARA:

- I. ES UN CA ADSCRITO A LA FACULTAD DE PEDAGOGIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA EN EL CAMPUS POZA RICA, Y CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE 12 # 215 DE LA COLONIA CAZONES C.P. 93230 EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO VERACRUZ.
- II. QUE TIENE REGISTRO: UV -GC.209 Y EN ESTADO DE FORMACIÓN
- III. TIENE COMO PROPÓSITOS LOS SIGUIENTES:
 - A. REALIZAR TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN EN LA LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO: ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD.
 - B. LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD ACTUALMENTE SE PROPONE ESTUDIAR LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Trabajo Social

Región Poza Rica - Tuxpan

Formato: Acuerdo de Vinculación y Colaboración

CAs y Grupos de Investigación

Id. FAPR- CATS-02

DESDE LA PERSPECTIVA FORMAL E INFORMAL EN SU CORRELACIÓN CON PROCESOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, IDENTIFICANDO PROBLEMÁTICAS Y FORTALEZAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA EDUCACIÓN SUSTENTABLE, POSIBILITANDO LA CREACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS Y PROYECTOS DE INTERVENCIÓN GENERADORES DE UNA VISIÓN ECOLÓGICA, DESDE PERSPECTIVA DE TRABAJO COLABORATIVO QUE IMPACTE SIGNIFICATIVAMENTE EN LA FORMACIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD. RELACIONÁNDOSE FUERTEMENTE DE ESTA MANERA CON LA LÍNEA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y FAMILIA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS CONJUNTOS, PONENCIAS Y MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE AMBOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL CUERPO ACADÉMICO “POLÍTICAS PÚBLICAS Y FAMILIAS” DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y EL CUERPO ACADÉMICO “GIET”, DETERMINAN QUE EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ACUERDO LO CONSTITUYE SU **VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN**, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y/O PROYECTOS CONCRETOS QUE CONCURRAN EN BENEFICIO DE AMBOS PARTES.

SEGUNDA.- LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO REQUIERE QUE AMBAS PARTES ESTABLEZCAN DE COMÚN ACUERDO LAS BASES DE



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Trabajo Social

Región Poza Rica - Tuxpan

Formato: Acuerdo de Vinculación y Colaboración

CAs y Grupos de Investigación

Id. FAPR- CATS-02

DEL PLAN DE VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN QUE NORMAN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS PARTES.

TERCERA.- EL PLAN DE TRABAJO CONTEMPLA LAS ACCIONES SIGUIENTES:

- A. FACILITAR LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA.
- B. REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
- C. GENERAR PRODUCTOS CIENTÍFICOS DE MANERA CONJUNTA Y SU PUBLICACIÓN.
- D. REALIZAR EVENTOS ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DERIVADOS DE LAS LGACs QUE DESARROLLAN.

CUARTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y PROYECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO Y REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN PARA ALCANZAR LAS METAS Y OBJETIVOS DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS QUE PACTAN.

QUINTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE TODO ASUNTO NO PREVISTO EXPLÍCITAMENTE EN EL PRESENTE CONVENIO, SERÁ OBJETO DE ACUERDO ENTRE LAS MISMAS.

SEXTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN, QUE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES O PROYECTOS ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y PARA SER DIFUNDIDA AMBAS PARTES TIENEN QUE DAR SU CONSENTIMIENTO.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Trabajo Social

Región Poza Rica - Tuxpan

Formato: Acuerdo de Vinculación y Colaboración

CAs y Grupos de Investigación

Id. FAPR- CATS-02

SÉPTIMA.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, Y SU DURACIÓN SERÁ POR TRES AÑOS, QUEDANDO ABIERTO A MODIFICACIONES Y SUSTITUCIONES, PUDIENDO SER CANCELADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CON PREVIO ACUERDO ESCRITO CON UN MÍNIMO DE TREINTA Y UN DIAS DE ANTICIPACIÓN, SIN PERJUICIO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO.

LEÍDO EL PRESENTE ACUERDO DE VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN EN CUATRO EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO VERACRUZ, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2011.

POR EL CUERPO ACADÉMICO "POLÍTICAS PÚBLICAS Y FAMILIAS"	POR EL CUERPO ACADÉMICO GIET
 _____ DRA. MAYTE PÉREZ VENCES Líder del Cuerpo Académico	 _____ DRA. MA. DEL ROSARIO LANDÍN MIRANDA Líder del Cuerpo Académico
 _____ TESTIGO DRA. NOELIA PACHECO ARENAS DIRECTORA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD VERACRUZANA.	 _____ TESTIGO DRA. ADORACIÓN BARRALES VILLEGAS RESPONSABLE DE LA LGAC ORIENTACIÓN Y SUSTENTABILIDAD